



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 908.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMISIÓN DEL CONSEJERO LUIS CARLOS GARCIA, FUNCIONARIO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 588/2024 del 25 de octubre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración disponer la comisión del Consejero Luis Carlos García, funcionario de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa de Brasil, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el período de un mes; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el inciso c), del artículo 32 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" establece la designación de un funcionario que cumple servicios en el exterior para prestarlos, temporalmente en la sede de la Cancillería.

Que el artículo 27 de la Ley N° 6935/2022 dispone que los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un período de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 165/24 del 23 de octubre de 2024 la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración solicita la comisión del Consejero Luis Carlos García, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el período de un mes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la Comisión del Consejero Luis Carlos García Escobar, funcionario de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa de Brasil, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 al 30 de noviembre de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____